

Expediente: **1052/07**

Carátula: **CORREA DANIEL SERGIO C/ PACIFICO CAYETANO VICTORINO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PACIFICO, TERESA YOLANDA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20133396587 - CORREA, DANIEL SERGIO-ACTOR

90000000000 - PACIFICO, CRISTINA ESTELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - POSSE, JORGE ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PACIFICO, CAYETANO VICTORINO-DEMANDADO

20224148039 - PACIFICO, HUMBERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20224148039 - PACIFICO (H), CAYETANO VICTORINO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20176134233 - ILLANES FACIANO, ALBERTO-MARTILLERO

90000000000 - STORDEUR, GONZALO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1052/07



H103064594090

JUICIO: CORREA DANIEL SERGIO c/ PACIFICO CAYETANO VICTORINO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA.- 1052/07

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 16/08/2023 por el letrado Cuomo: Téngase presente el convenio presentado por las partes y hágase saber a la actora que según imposición de costas de la sentencia de fecha 18/09/2015 tiene a su cargo y adeuda el 20% de las costas propias, es decir el 20% de los honorarios regulados a su letrado apoderado Pascual Alberto Cuomo. Atento al convenio presentado, **SEÑÁLASE** el día **01/09/2023 del cte. año a horas 12:00** para la realización de la audiencia prevista por el art. 41 CPL por videoconferencia a fin de que el actor, asistido por su letrado apoderado, ratifique o no en forma remota el acuerdo celebrado y presentado en autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 15 y 277 de la LCT.

La mencionada audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM» con la presencia remota de las partes actoras, su letrado apoderado, la parte demandada a través de su apoderado, Secretaría Actuarial y este Magistrado. A tal efecto, Secretaría Actuarial iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada (sala 124) mediante el ID de reunión: 853 4768 4301 y código de acceso: 563634 ó a través del link:
<https://us02web.zoom.us/j/85347684301?pwd=a0JGNUIWUDIrYWM2aFVNcUFtdmlaQT09>

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaria Actuarial su Documento Nacional de Identidad.

Hágaseles saber a las partes que ante cualquier inconveniente para acceder a la plataforma virtual o al link indicado deberán llamar al número de teléfono del juzgado 4248000 interno 135/224 o al número celular del juzgado (381 567-7597)..-PCRA-1052/07

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VTª Nominación

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.